

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *DBRS Ratings GmbH* ha ratificado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Bankia en “AAA”.

Madrid, a 21 de septiembre de 2020

BANKIA, S.A.